



## ADENDA 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA ARTICULACIÓN DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PARA EMPRESAS DEL PROGRAMA SISTEMAS DE INNOVACIÓN PACTOS POR LA INNOVACIÓN.

En el marco del Convenio Especial de Cooperación N°80740-761-2019 de 2019 celebrado entre la Cámara de Comercio de Barranquilla y el Minciencias, se llevó a cabo la convocatoria para seleccionar cinco (05) empresas del Departamento del Atlántico que hayan sido beneficiarias del programa Sistemas de Innovación, interesadas en articularse con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación "OTRI", para recibir servicios que les permita fortalecer sus proyectos, prototipos o iniciativas de innovación en temas de transferencia de tecnología y/o propiedad intelectual.

A través de la presente adenda se modifican los Términos de Referencia publicados en la página de la Cámara de Comercio de Barranquilla <https://www.camarabaq.org.co/pactosporlainnovacion>, en lo correspondiente al numeral 9. Cronograma. El texto ajustado se señala en **negrita y subrayado**.

### NUMERAL 9. CRONOGRAMA.

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
Apertura de la convocatoria y publicación de Términos de Referencia.	12 de mayo del 2021	Publicación a través de la página: <a href="https://www.camarabaq.org.co/pactosporlainnovacion">www.camarabaq.org.co/pactosporlainnovacion</a>
Cierre de la convocatoria y fecha máxima de recepción de postulaciones.	<b><u>11 de Junio del 2021</u></b>	Enviar a <a href="mailto:yasis@camarabaq.org.co">yasis@camarabaq.org.co</a> con el asunto: "POSTULACIÓN BENEFICIO OTRI- (Razón social de la empresa)", la documentación señalada en el Anexo 1. LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS.
Periodo de solicitud de subsanaciones.	<b><u>Del 12 al 14 de junio de 2021</u></b>	La Cámara de comercio contará con este lapso para revisar la documentación enviada y solicitar las subsanaciones correspondientes.
Período de recepción de subsanación.	<b><u>Del 15 al 17 de junio del 2021</u></b>	Las empresas postuladas deberán remitir la información que se les haya solicitado subsanar antes de la fecha estipulada.
Publicación del Banco Definitivo de elegibles de hasta 5 empresas Seleccionadas.	<b><u>23 de Junio del 2021</u></b>	Publicación a través de la página: <a href="https://www.camarabaq.org.co/pactosporlainnovacion">www.camarabaq.org.co/pactosporlainnovacion</a>
Fecha de inicio del programa.	<b><u>29 de Junio del 2021</u></b>	

Se expide en Barranquilla a los cinco (5) días del mes de junio de 2021.